

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1-CLAVE Y DENOMINACIÓN G00 Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE HECTOR RICARDO MARTINEZ VELAZQUEZ

II.3.-ORIGEN México

Distrito Federal

II.2.-CARGO INSPECTOR

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO		III.2.-PERIODO		III.3.-NÚMERO DE DÍAS		III.4.-CUOTA		III.5.-IMPORTE	
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)		F. INICIO	F. TERMINO	COMPLETO	MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA	MENOS DE 24 HRS.	AUTORIZADO	
						DIVISA	PAQUETE		
Acajete	Veracruz	18/09/2023	19/09/2023	0	0	MXN	1,700.00	0.00	100%
Actopan	Veracruz	18/09/2023	19/09/2023	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100%
Banderilla	Veracruz	19/09/2023	20/09/2023	0	0	MXN	1,700.00	0.00	100%
Coatepec	Veracruz	19/09/2023	20/09/2023	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100%
Emiliano Zapata	Veracruz	20/09/2023	21/09/2023	1	0	MXN	1,700.00	0.00	100%
Xalapa	Veracruz	21/09/2023	22/09/2023	0	0	MXN	1,700.00	0.00	100%
Xico	Veracruz	21/09/2023	22/09/2023	1	1	MXN	1,700.00	850.00	100%
TOTAL DÍAS:				4	1				
								EUROS	0.00
								DOLARES	0.00
								PESOS	7,650.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

VISITAS DE INSPECCIÓN POR CENSO AMBIENTAL "PONTE AL DÍA"

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

Ing. Víctor Hugo Villar Martínez
Director General de Supervisión,
Inspección y Vigilancia Comercial

ING. Carlos Dan Rubio Morán
Director de Área

HECTOR RICARDO MARTINEZ VELAZQUEZ
INSPECTOR

Se testa RFC, del servidor publico, persona
fisica, con fundamento en lo señalado en el
artículo 113 de la LFTAIIP.